

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CALI

NOTIFICACIÓN POR AVISO (ARTÍCULO 139 DE LA LEY 1708 DE 2014,
MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 1849 DE 2017)

Santiago de Cali, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Señor

ALFREDO MONTAÑO MARINEZ

Correo electrónico: alfredomomar@gmail.com

Naturaleza del proceso: Extinción de dominio
Radicado: 76-001-31-20-002-2024-00015-00
Radicado Fiscalía: 110016099068202200071 E.D.
Procedencia: Fiscalía 47 DEEDD.
Afectados: JUSTINO CORAL PEREA Y OTROS.

IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS:

- BIEN DE: MORING MAURICIO CORAL PRETEL C.C. 1.006.187.155, NAZLY JOANNA CORAL PRETEL C.C. No. 1.111.781.547 y JIM BRAYAN CORAL PRETEL C.C. No. 1.007.048.935**

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 372-34799
DIRECCIÓN: BARRIO EL JORGE CARRERA 18 3-45
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: BUENAVENTURA

- BIEN DE: JUSTINO CORAL PEREA C.C. No. 16.490.691, YANIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ C.C. No. 19.459.471**

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 372-23545
DIRECCIÓN: CL 2 SUR # 7 A - 68 7 A 72 Y 7 78 LT 1 A
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: BUENAVENTURA

- BIEN DE: JUSTINO CORAL PEREA C.C. No. 16.490.691**

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 372-45660
DIRECCIÓN: CL 6 A # 11 – 8
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: BUENAVENTURA

4. BIEN DE: EYDY VANESSA MONTAÑO MONCADA C.C. No. 29.229.369

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 370-1021795
DIRECCIÓN: CALLE 5D 48-25 EDIFICIO "TORRE COSMOPLAZA" P.H. APARTAMENTO 803
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: CALI

5. BIEN DE: EYDY VANESSA MONTAÑO MONCADA C.C. No. 29.229.369

CLASE DE BIEN: INMUEBLE
MATRÍCULA INMOBILIARIA: 370-1021595
DIRECCIÓN: CALLE 5D 48 - 25 EDIFICIO "TORRE COSMOPLAZA" P.H. PARQUEADERO DOBLE CON DEPOSITO 61 - 61A
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: CALI

6. BIEN DE: JUSTINO CORAL PEREA C.C. No. 16.490.691

CLASE DE BIEN: MUEBLE- VEHÍCULO
PLACA: PYB956
AUTORIDAD TRÁNSITO: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DISTRITAL BUENAVENTURA

7. BIEN DE: JIM BRAYAN CORAL PRETEL C.C. No. 1.107.048.935

CLASE DE BIEN: MUEBLE- VEHÍCULO
PLACA: CUR532
AUTORIDAD TRÁNSITO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

8. BIEN DE: SARA ADELA MARINEZ VALENCIA C.C. No. 31.376.852

CLASE DE BIEN: MUEBLE- VEHÍCULO
PLACA: LEZ023
AUTORIDAD TRÁNSITO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

9. BIEN DE: EYDY VANESSA MONTAÑO MONCADA C.C. No. 29.229.369

CLASE DE BIEN: INMUEBLE- MINICARGADOR
PLACA: MC064825
AUTORIDAD TRÁNSITO: SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE COPACABANA

10. REPRESENTANTE LEGAL: RONAL MONTAÑO MARINEZ C.C. No. 1.111.764.997

SOCIEDAD
RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES LOGÍSTICAS MM S.A.S.
NIT. 901.116.564-1
CÁMARA DE COMERCIO: BUENAVENTURA

11. REPRESENTANTE LEGAL: **JUSTINO CORAL PEREA C.C. No. 16.490.691**

SOCIEDAD
RAZÓN SOCIAL: SERVICORAL S.A.S.
NIT. 835.000.709-2
CÁMARA DE COMERCIO: BUENAVENTURA

12. BIEN DE: INVERSIONES LOGÍSTICAS MM S.A.S. - NIT. 901.116.564-1

CLASE DE BIEN: MUEBLE- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NOMBRE: INVERSIONES LOGISTICAS MM S.A.S.
MATRÍCULA No. 80459
CÁMARA DE COMERCIO: BUENAVENTURA

13. BIEN DE: **SERVICORAL S.A.S. NIT. 835.000.709-2**

CLASE DE BIEN: MUEBLE- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
NOMBRE: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES CORAL S.A.S.
MATRÍCULA No. 30866
CÁMARA DE COMERCIO: BUENAVENTURA

En la fecha el suscrito Secretario le **NOTIFICA** que mediante Auto No. 088 de fecha dos (02) de julio de dos mil veinticuatro (2024) se ADMITIÓ LA DEMANDA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO presentada por la Fiscalía 47 especializada de extinción de dominio, con radicado No. **76001 3120 002 2024 00015 00** de este despacho, (Radicación Fiscalía **11001 6099 068 2022 00071 E.D.**). Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 42 de la Ley 1849 de 2017 y 55A, adicionado por el artículo 15 de la Ley 1849 de 2017.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar de destino.

Este aviso va acompañado con copia de la providencia que se notifica y del mismo se remitirá copia a la Fiscalía quien deberá disponer de un espacio en su página web para publicarlo.


DIEGO FERNANDO RUÍZ SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Diego Fernando Ruiz Sanchez

Secretario
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ade742f7568d36ca067362f3595b0a33c09c971f1327f3adc1efb26e707cdee**

Documento generado en 17/03/2026 03:25:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>